UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CONSEJO DE FACULTAD

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA - Secretaría General

CUADRIGENTESIMA OCTOGESIMA CUARTA
SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 12 DE JUNIO 2017

En la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo se reunieron el día 12 de junio 2017 a las 10.00 hrs., los miembros del Consejo de Facultad, el Decano Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo, los consejeros docentes, Dr. Arq. Juan Villamón Pro, Dr. Arq. Roberto Eugenio Chang Chao, Dr. Arq. José Cárdenas Muñoz, Arq. Ricardo Ángel Andrés Franco Delgado y el Ing. Roberto Pain Peralta. Asimismo asistieron los representantes estudiantiles la Srta. Valeria Lisseth Zuzunaga Gutiérrez y la Srta. Aitana Ruelas Flores.

Actuó como secretario de la sesión el Arq. Carlos Salas del Carpio, Secretario Académico de la Facultad.

Verificado el quórum reglamentario, el Sr. Decano solicitó dispensar la lectura de acta de la sesión anterior lo cual fue aprobado.

DESPACHO

- No hubo.

INFORMES

- No hubo

PEDIDOS

- No hubo

ORDEN DEL DIA

HABILITACION DEL QUINTO PISO
Acuerdo N° 080 -2017

El Consejo de Facultad reunido a solicitud del Tercio Estudiantil por acuerdo 077-2017 de fecha 08 de junio de 2017 invitó a los representantes del equipo ganador del "Concurso para la habilitación del quinto piso de la Facultad", el Arq. Sebastián del Castillo y el alumno egresado Ricardo Herrera para exponer los alcances de su propuesta de adenda conteniendo ampliación de plazos así como de los honorarios para el desarrollo del proyecto.

El Arq. Sebastián del Castillo inició su exposición haciendo un amplio relatorio del proceso previo a la presentación de la Adenda, destacando las dificultades para contar con información oportuna, así como supuestos requerimientos por parte de la Comisión Técnica encargada de supervisar el proyecto. Dentro de estos requerimientos indicaron se les solicitó inclusive la verificación de sobrecargas de la estructura del edificio y pruebas de diamantina para verificar la resistencia del concreto. Sin embargo reconocieron la gestión que llevó a cabo el señor Decano para que pudieran contar con los planos del actual edificio de la Facultad, aunque se reiteró que el proyecto de acuerdo a las bases debía ser una estructura liviana y fácilmente desmontable no solo por razones estructurales sino además por razones de tipo municipal.

Finalizada su exposición, se les formuló por los miembros consejeros una serie de preguntas y solicitud de precisión respecto sobre los temas contenidos en la Adenda. Indicaron que los honorarios ampliados habían sido formulados a partir de precios unitarios estimados, no habiendo sido claramente

fundamentados los montos remunerativos, ni plazos de ejecución propuestos en la Adenda los que, a opinión de los señores consejeros se han considerado fuera de la realidad.

Culminada la exposición se les agradeció su presencia y procedieron a retirarse.

El Consejo después de la deliberación final y en concordancia con lo informado por la Comisión Técnica encargada de la supervisión de la elaboración del proyecto acordó:

> *Ratificar el acuerdo de la sesión anterior del 18 de mayo que a la letra dice: "No dar por aceptada la Adenda suscrita por el Arq. Sebastián Del Castillo contenida en carta N° 283-16 SDC recomendando a la Alta Dirección la resolución del Contrato de fecha 22 de enero del 2016 suscrito con el citado profesional mediante la aplicación de la cláusula décima de la SUSPENSIÓN DE SERVICIO y todo lo consignado en la cláusula Décimo tercero de la PENALIDAD".*

Siendo las 11:30 horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión

Arq. Carlos Salas Del Carpio
Secretario Académico y
Secretario del Consejo de Facultad

Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo
Decano
Facultad de Arquitectura y Urbanismo